

RESOLUCIÓN NÚMERO

467

DE 2024

(25 ABR 2024)

"Por medio de la cual se adiciona la Resolución 340 de 2024 "por la cual se fijan los precios unitarios de venta de los productos y servicios a cargo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y se dictan otras disposiciones"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

En uso de sus facultades legales y en especial las concedidas por los numerales 18 y 20 del artículo 10 del Decreto 846 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 846 de 2021 establece que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, es un establecimiento público dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente adscrito al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Que el artículo 8 del Decreto 846 de 2021¹ señala que el patrimonio del IGAC estará constituido, entre otros, por: "3. *El producto de la venta de bienes y servicios y las utilidades de sus recursos propios*".

Que mediante Resolución 340 de 2024 se fijaron los precios unitarios de venta de los productos y servicios a cargo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y se dictan otras disposiciones.

Que mediante comprobante de egreso N° 123 de abril 24 de 2024 emitido por el Almacén General, se trasladaron cinco nuevas publicaciones a la Bodega Principal para su distribución, sobre las cuales se hace necesario fijar el precio de venta.

Que la Subdirección Administrativa y Financiera, creó los códigos 2345, 2346, 2347, 2348 y 2349 en el Módulo de Facturación – ERP, para las publicaciones: *Colombia en Colores*, *Catastro - 3D*, *Enfoque de Género en el Catastro Multipropósito*, *Armero - un mosaico de imaginarios territoriales* y *LADM COL – Modelo de Dominio de Administración de Tierras*.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 18 del artículo 10 del Decreto 846 de 2021, es competencia de la Dirección General, fijar los precios que deben ser cobrados por los productos y servicios del IGAC, teniendo en cuenta los análisis efectuados por las diferentes dependencias.

Que en consecuencia de lo anterior, se hace necesario adicionar las publicaciones mencionadas y fijar los precios para su comercialización.

En mérito de lo expuesto, el Director General;

RESUELVE:

Artículo 1.- Objeto. Adicionar al artículo 48 del Capítulo V Publicaciones – Área de producción No. 9 de la Resolución 340 de 2024 "por la cual se fijan los precios unitarios de venta de los productos y servicios a cargo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y se dictan otras disposiciones", los siguientes productos: *Colombia en Colores*, *Catastro - 3D*, *Enfoque de Género en el Catastro Multipropósito*, *Armero - un mosaico de imaginarios territoriales* y *LADM COL – Modelo de Dominio de Administración de Tierras*.

¹ "Por el cual se modifica la estructura del Instituto Geográfico Agustín Codazzi"

RESOLUCIÓN NÚMERO 467 DE 2024
(23) ABR 2024

Por medio de la cual se adiciona la Resolución 340 de 2024 por la cual se fijan los precios unitarios de venta de los productos y servicios a cargo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y se dictan otras disposiciones”

Artículo 2.- fijar el precio unitario de venta de los productos adicionados al artículo 48 de la Resolución 340 de 2024, así:

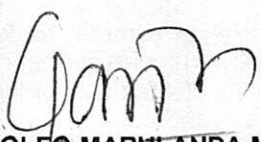
CÓDIGO	NOMBRE PRODUCTO	VALOR \$
2345	COLOMBIA EN COLORES	35.000
2346	CATASTRO - 3D	30.000
2347	ENFOQUE DE GÉNERO EN EL CATASTRO MULTIPROPÓSITO	20.000
2348	ARMERO - Un Mosaico de Imaginarios Territoriales	15.000
2349	LADM COL – Modelo de Dominio de Administración de Tierras	50.000

Artículo 3. Publicación. De conformidad con el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, publicar la presente resolución en el Diario Oficial.

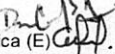
Artículo 4. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial y adiciona el artículo 48 de la Resolución 340 de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los


GUSTAVO ADOLFO MARULANDA MORALES
Director General

Elaboró: César Augusto Bóxiga Sánchez, Profesional Oficina Comercial 
Orlando Buitrago Ropero, Profesional Oficina Comercial 

Revisó: Sonia Córdoba Alvarado, jefe Oficina Comercial 
Diego Fernando Carrero Barón, subdirector General (E) 
Ángela Patricia Zabala López, jefe Oficina Asesora Jurídica (E) 
Johan Andrés Avendaño Arias, director de Investigación y Prospectiva 
Kelly Johana Morales Sarmiento – Asesora Dirección General 

Aprobó: Martha Lucía Parra García, Secretaria General 